



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 84/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001965 de
02/01/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **18 ENE 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. PAZ LORETO CÁCERES NAVARRO

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal, mediante Memorándum N°019 del 16 enero 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001965 de fecha 02 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Junto con saludar, mi nombre es Loreto Cáceres, Psicóloga y Gestora Cultural de Da Vinci Educación. Nos dedicamos a la neurociencia aplicada a la educación, a través de INSECTOMANIA "Insectos animales en crisis ante el caos climático". Insectomania es un Museo Interactivo, Tecnológico y Multimedia de Educación Ambiental que busca despertar el interés científico y promover la conciencia ambiental de una manera lúdica, que potencie la curiosidad y el deseo de aprender.

Contamos con los patrocinios del MINEDUC y Ministerio Del Medio Ambiente. Hace 10 años recorremos escuelas de todos los rincones de nuestro país, con resultados asombrosos. Una gran dificultad es la comunicación con los diferentes establecimientos educacionales pues tanto correos electrónicos como teléfonos

muchas veces no están actualizados o bien estos datos no se encuentran en las páginas web.

Es de nuestro interés solicitar, respetuosamente, la base de datos de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal. Es fundamental para nuestra difusión que esta base de datos contenga la información de los directores y jefe de unidad técnica pedagógica de los establecimientos comunales como: nombres, correos electrónicos, teléfonos fijos y celulares. Espero nos puedan brindar esta información, somos un equipo multidisciplinario apasionados con la educación y el cuidado del medio ambiente. Nos interesa compartir esta vivencia con niñas, niños y adolescentes de todos los rincones de nuestro país”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°019 DEL 16/01/2024 DEL DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
- **LISTADO DE ESCUELAS, LICEOS MUNICIPALES Y JARDINES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO, CON NOMBRES DE ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DATOS.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RGM / jel.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.